PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Febrero de 2020

Señora
HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1321645 del año 2020
Coordinadora Académica
Centro de Industria y la Construcción
Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Febrero del año 2020

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1321645

KATTIA VANESSA CARBONELL SANABRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1110469815 de Ibagué - tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y la Construcciòn, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($38.625.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente a VEINTIUN (21) días del mes de Febrero por valor de DOS MILLONES SESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2.625.000) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b). Un segundo pago correspondiente a DIEZ Y OCHO (18) días del mes de Marzo por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. d). Ocho (8) pagos mensuales de Abril a Noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.750.000) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. d) Un último pago correspondiente a DOCE (12) días por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.500.000) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados.
Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta Ahorros No. **07929646911** de Bancolombia, cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre del año 2020

OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial dentro de los programas Regular: FORMACION VIRTUAL del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2020.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir	Se realizó la revisión de la planeación pedagógica de la la formación Titulada virtual Tecnología Negociación Internacional 1881676. Se realiza seguimiento de etapa productiva de las fichas 1667886 y 1667887.	Planeación pedagógica revisada para implementar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma Ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio).	Se realizó formación Open English en Ingles : Nivel 1.	Certificado.
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	Se aplicó al proceso de certificación en el Centro de industria como instructor virtual con la competencia relacionada a mi ocupación como instructor la cual es :Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa (Vigente hasta 09/11/2021)	Certificado vigente de la competencia 240201057
4	Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado	Se siguieron las estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según lo establecido para la formación Titulada virtual tecnología Negociación Internacional 1881676 preparando las actividades para desarrollo de evidencias según planeación pedagogica	Material de apoyo a la formación programado para implementar una vez entre en operación la plataforma Territorium
5	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices	Se exploró en línea los tutoriales disponibles del espacio virtual único establecido por el SENA en alianza con el nuevo operador LMS.	Se está pendiente de interactuar con el ambiente único establecido por la plataforma Territorium para la formación virtual
6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación,	Para el periodo objeto de este informe, esta obligación no fue posible ejecutarla dado	Se está pendiente del acceso al ambiente virtual una vez esté

	metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	que aun no hay disponibilidad del espacio virtual con el nuevo operador	disponible en aras de dar diligente cumplimiento a esta obligación contractual
7	Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Se realizó la revisión de la planeación pedagógica de la la formación Titulada virtual Tecnología Negociación Internacional 1881676	Planeación pedagógica revisada para implementar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
8	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Se reportó de manera oportuna la información solicitada desde lo académico y lo administrativo en las plataformas disponibles por la entidad según sea el canal indicado.	Registro de inicio de actividades para la gestión oportuna de roles según el objeto contractual.
9	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.	Para el periodo objeto de este informe, esta obligación no fue posible ejecutarla dado que aun no hay disponibilidad del espacio virtual con el nuevo operador.	Se está pendiente del acceso al ambiente virtual una vez esté disponible en aras de dar diligente cumplimiento a esta obligación contractual.
10	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo estoy atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
11	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo estoy atento a las solicitudes de apoyo que se	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación

		generen desde esta dependencia	
12	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo estoy atenta a las novedades que se presenten para informar con oportunidad y pertinencia según sea el caso a la coordinadora académica	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
13	Diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Se está pendiente de fortalecer el banco de actividades según orientaciones del equipo pedagógico del Centro.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
14	Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Estoy atenta al diseño de materiales formativos según necesidades del programa.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
15	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	Se atendió inquietudes de los aprendices a través de medios de comunicación disponibles, teniendo en cuenta las directrices dadas	Correos, atención a llamadas telefónicas
16	Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la	Se está pendiente del acceso al ambiente virtual una vez esté disponible en aras de dar diligente cumplimiento a esta obligación contractual.	Se está pendiente del acceso al ambiente virtual

	integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		
17	Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación	Se está pendiente del acceso al ambiente virtual una vez esté disponible en aras de dar diligente cumplimiento a esta obligación contractual.
18	Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red.	Se realizó la planeación pedagógica de la la formación Titulada virtual Tecnología en Negociación Internacional 1881676 en la que se estableció los perfiles requeridos para la conformación del equipo ejecutor.	Planeación pedagógica con requerimientos de equipo ejecutor identificados y pendientes de empezar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
19	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores	Se atendió los requerimientos realizados por el personal académico y administrativo según se indicó: asistencia a reuniones, capacitaciones y entrega de informe de ejecución de Febrero y demás actividades.	Informe mensual de ejecución de Febrero de 2020. Registro de asistencia reunión del 29 de Febrero
20	Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente	Para el periodo objeto de este informe, esta obligación no fue posible ejecutarla dado que aun no hay disponibilidad del espacio virtual con el nuevo operador.	Se está pendiente del acceso al ambiente virtual una vez esté disponible en aras de dar diligente cumplimiento a esta obligación contractual.
21	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	Actualmente tengo asignada la ficha en etapa productiva: 1667887 de negociación internacional, la cual quedo preinscita para presentar las pruebas saber T y T.	Correos Formato FPI-023
22	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así	Ayude y oriente de forma oportuna a los aprendices en	Correos electrónicos

	como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.	su proceso de certificación y graduación.	Entrega de documentos para certificación Senasofiaplus
23	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual.	Se aplicó al proceso de certificación en el Centro de industria obteniendo la certificación en la norma ", Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa (vigente hasta 09/11/2021). Se continua atenta a las nuevas convocatorias que realice el Centro.	Certificación de competencia laboral norma " Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - 240201057
24	Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.	Realizo seguimiento a los aprendices de la ficha 1667887 de Gestión Logística en el desarrollo de sus actividades en la empresa	Correos Informes
25	Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz.	Reviso de forma oportuna los informes enviados por cada uno de los aprendices en etapa productiva, emitiendo su respectiva calificación.	Correo electrónico Bitácora quincenal
26	Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz.	Se revisaron las evaluaciones de los empresarios y de ser necesario se convocará a comité de seguimiento y evaluación de etapa productiva	Informes Actas
27	Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se	Participare en los comités de etapa productiva a los que sea citada en la vigencia de este contrato.	Correos

	requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité.		
28	Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo quedo atento a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
29	Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso	Se dío cumplimiento en su totalidad con las diferentes funciones (Función Organizativa, Función Orientadora, Función Social, Función Técnica, Función Académica). Para el el periodo objeto de este mes se enfatiza en la función organizativa, función técnica	Planeación pedagógica revisada para implementar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
30	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2020. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2020 y el segundo antes del 31 de octubre de 2020).	Apoyaré la política de mejoramiento de calidad capacitándome en los plazos establecidos en la vigencia de este contrato.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
31	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como "el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus	Apoyare al centro en el cumplimiento de esta obligación realizando la autoevaluación con los aprendices y presentado los resultados a la Coordinación académica .	Correo electrónico

	objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta ... ". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato."		
32	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Disponibilidad para cualquier apoyo al centro de formación	Disponibilidad y compromiso
33	**Obligaciones Generales**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
a.	En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: i. Procurar el cuidado integral de su salud.	Se realiza el pago de Seguridad social integral por medio de la planilla asistida. Se realizó el proceso de afiliación a la ARL con la empresa Positiva al momento del proceso de contratación. Se realizó inducción de seguridad y salud en el trabajo por la plataforma sicontratistas (Febrero 2020). Exámenes Preocupacionales reposan en la carpeta de contratación.	Recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL. Certificado de ARL. Certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo. Exámenes Preocupacionales reposan en la carpeta de contratación.

	ii. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. iii. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. iv. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. v. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. vi. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Exámenes médicos preocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para la cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
b.	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación, debido a que no utilizo las instalaciones del SENA, pero en caso tal que las requiera, haré una utilización correcta de los ambientes de formación y los bienes que allí se encuentran.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, **4325848632** Expedido por SOI correspondiente al mes de diciembre del año 2019 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)
.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
KATTIA VANESSA CARBONELL SANABRIA
Contratista
C.C. No. 1.110.469.815

Recibí a satisfacción:

Firma
HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1321645 del año 2020
Coordinadora Académica